

CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOCUMENTO DE BASES Y CONDICIONES



# CONCURSO

CONSTRUYENDO GOBIERNOS  
TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS

**PROGRAMACIÓN**  
**COMUNICACIÓN**  
**DISEÑO**



**PREMIOS**  
**VIAJES A BRASIL**  
**EN EFECTIVO**  
**BECAS DE ESTUDIO**

CONSULTA, BASES Y CONDICIONES EN [www.nuestramendoza.org.ar](http://www.nuestramendoza.org.ar) / tel 261 4295173

**Colaboran:** VALOS AVINA IBM APTIC UM Los Andes UNCUYO

**Invitan:** MAZA CHAMPAGNAT UTN FACULTAD REGIONAL DE MENDOZA MUNICIPALIDAD DE MAIPU Municipalidad Ciudad de Mendoza Godoy Cruz Mendoza espíritu grande

ARGENTINA, MENDOZA 2015

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

**1.- Convocatoria**

La Fundación Nuestra Mendoza, miembro de la Red Latinoamericana y Red Argentina de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables convocan a los interesados a postular sus proyectos en el concurso sobre análisis, desarrollo e implementación de plataforma tecnológica para la gestión de gobierno y la participación ciudadana denominado **“Construyendo Gobiernos Transparentes y Participativos”**.

Los proyectos postulados deben permitir replicar la plataforma “Olho nas Metas” en la Provincia de Mendoza y sus diferentes ciudades. Se deben tener en cuenta las sugerencias realizadas por funcionarios de las Ciudades de Mendoza y Maipú, buscar que la Plataforma sea lo más dinámica y atractiva posible para los ciudadanos y desarrollar un dispositivo móvil integrado a la misma.

Las presentes bases y condiciones establecen los requerimientos que deberán cumplir los concursantes y la metodología para la selección y premiación.

Los formularios de este concurso pueden descargarse gratuitamente desde el sitio institucional de Nuestra Mendoza: [www.nuestramendoza.org.ar](http://www.nuestramendoza.org.ar)

**2.- Objetivos**

El concurso persigue los siguientes objetivos:

**2.1 Objetivo general**

- 1- Aportar, a la provincia y sus diferentes municipios, herramientas tecnológicas (Plataforma y Dispositivo Móvil), complementarias a los Planes de Metas, que promuevan la participación ciudadana y que permitan organizar, y transparentar las gestiones de gobierno.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

## **2.2 Objetivos específicos**

1. Replicar<sup>1</sup> la Plataforma OLHO NAS METAS adecuándola a los requerimientos de Mendoza y sus ciudades (La plataforma es <http://deolhonasmetas.org.br/> y su código fuente se encuentra en la biblioteca <https://github.com/eokoe/SMM>).

2. Desarrollar un dispositivo móvil a partir del cual se pueda visualizar e interactuar de alguna forma con los Planes de Metas incorporados en la Plataforma.

3. Fortalecer la capacidad tecnológica de los gobiernos de Mendoza en sus diferentes niveles (Provincial y Municipal).

4. Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de Políticas Públicas y en el monitoreo de las acciones de gobierno.

5. Generar nuevos canales de comunicación entre los ciudadanos y los funcionarios.

6. Involucrar a las Universidades en el desarrollo tecnológico de los gobiernos locales y provincial.

7. Impulsar a los estudiantes a trabajar en equipos e involucrarse en acciones de alcance público.

8. Premiar la capacidad y el conocimiento mendocino puesto al servicio de su comunidad.

9. Generar espacios de intercambio entre estudiantes, docentes, especialistas y organizaciones que permitan intercambiar ideas y poner en práctica sus conocimientos y capacidades.

---

<sup>1</sup> Replicar la plataforma significa utilizar completamente el mismo código de fuente. Para ello se debe poder entender el código, re-instalarlo, ponerlo en productivo y además hacerle cambios y/o agregar funcionalidades. Para esto deberá trabajar en una biblioteca de github que deberá crear para este proyecto específico.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

### **3.- Concursantes**

Se deberán presentar equipos de 3 integrantes. Sus integrantes deben formar parte de alguna de las universidades de la Provincia de Mendoza (no necesariamente todos deben pertenecer al mismo claustro) y en lo posible deben ser 2 estudiantes y un docente o graduado (en caso de ser tres estudiantes uno de ellos tendrá que actuar como responsable/representante del grupo. Si en el grupo hay un docente o un graduado él será el representante). Se recomienda y se valorará que algún integrante del equipo hable en Portugués.

Las habilidades requeridas de los equipos son:

- Habilidades de secuencias de comandos en Perl
- La programación de base de datos relacional (PostgreSQL)
- Administración de servidores Linux
- Desarrollar aplicaciones, se requerirán habilidades en técnicas de desarrollo web, patrones / plataformas RESTful y datos abiertos
- Conocimiento de JavaScript e HTML
- Habilidad para trabajar con la plataforma github y en especial con la biblioteca github de la plataforma Olho Nas Metas que es: <https://github.com/eokoe/SMM>
- Habilidades en framework Catalyst o similar, en ORM DBIx::Class e Moose o similares.
- Capacidad para traducir / leer en portugués (mínimo un individuo por equipo) - Esto es un requisito no excluyente.

Para posibilitar su correcta evaluación, los concursantes deberán proporcionar a Nuestra Mendoza y a la Comisión Evaluadora la información que estimen pertinente.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

**4. Proyectos admisibles**

Los proyectos buscarán replicar la Plataforma de Monitoreo de Planes de Metas desarrollada en San Pablo, Brasil, denominada “Olho Nas Metas” y el desarrollo de un dispositivo móvil integrado a la misma. Deben contemplar una instancia de replicación de la plataforma mencionada en servidores de Nuestra Mendoza en cloud, cuyas credenciales y accesos se proporcionarán a los ganadores del concurso.

Los Proyectos deben adecuar el layout de la actual plataforma a las necesidades de los municipios de Mendoza que cuentan con Planes de Metas cambiando portadas, títulos, disposición de las secciones, agregado de estadísticas, etc.

Las modificaciones deben permitir que Olho Nas Metas sea replicada (**mismo código de fuente**) en la Provincia de Mendoza y en diferentes ciudades de la misma y deberá poseer los mínimos esquemas de licenciamiento que la actual plataforma Olho Nas Metas, esto es GPLv3.

Los proyectos deben apuntar a:

- Replicar la plataforma lo más fácil posible para la navegación y visibilización de los datos de diferentes ciudades o provincia.
- Replicar la plataforma lo más atractiva posible a fin de que los ciudadanos hagan uso de la misma.
- Analizar la factibilidad de los siguientes requisitos expresados por gobiernos locales para ser incluidos en la misma:

N° de Requisito	Descripción del requerimiento	Expresado por	
		Ciudad de Mendoza	Maipú
01	El usuario debe ser capaz de filtrar por estado de las Metas (por ejemplo, no se ha iniciado, terminado, suspendida...) . Una posible sugerencia es incluir un	X	

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

	nuevo filtro en la página de inicio y también código de color (semáforo) basado en el estado.		
02	El usuario debe ser capaz de visualizar rápidamente un informe de estado (por ejemplo, en forma de un cuadro de mando) que muestre, por ejemplo, número de metas por tema, número de metas completadas, número de metas por distrito, etc. Esto proporcionará al usuario una vista general del estado de las Metas, que van a ser capaces de ser profundizadas en los distritos particulares, temas o estados. Es clave para los municipios poder mostrar su compromiso con ciertas áreas (que en muchos casos forman parte de su programa electoral) , y un panel de control les ayudará a hacerlo.	X	X
03	El usuario debe ser capaz de ver las imágenes (Fotos) de los proyectos que se han realizado (no obligatorias para todos los proyectos, sino específicamente para proyectos relacionados con infraestructura).		X
04	El usuario debe ser capaz de entender cómo se ha calculado el porcentaje de avance para un objetivo particular. Para lograr esto, el portal debe incluir una ventana de clarificación (o similar) que explique los criterios de medición de progreso.	X	X
05	El usuario debe ser capaz de entender por qué una meta en particular ha sido retirada o está en espera. Se sugiere que se añada un comentario al lado de la barra de progreso.		X
06	El administrador del portal debe ser capaz de ver un informe de cuántas personas han accedido al portal en		X

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

	un período determinado de tiempo y que actividades/consultas han realizado en el sitio.		
07	El propietario de la Meta (es decir, la persona que define la Meta ) debe ser capaz de establecer los indicadores de progreso en una forma estándar mediante el uso de una guía como referencia . (MANUAL DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN DE PLANES DE META)	X	
08	Debe haber un mecanismo que evite acceso no autorizado a la plataforma y garantice su seguridad	X	X

- Desarrollar un dispositivo móvil integrado a la Plataforma a partir de la cual se pueda visualizar e interactuar de alguna forma con los planes de metas de los municipios.
- Demostrar las habilidades técnicas del equipo

### **5. Documento de respuesta**

Los concursantes deberán presentar un documento que explicará su propuesta de replicación y de dispositivo móvil integrado.

Las secciones propuestas para el documento de respuesta son:

1. Resumen ejecutivo
2. Descripción general de la solución propuesta
3. Metodología seguida
4. Plan de Implementación
5. Dependencias y supuestos

Los participantes tendrán que presentar sus propuestas en un DVD/CD entregado por una persona a Nuestra Mendoza (Joaquín V. González 768, Mendoza) o en el área determinada por cada universidad. Otra opción para presentar las propuestas es enviarlo digitalmente, en formato PDF a [fheras@nuestramendoza.org.ar](mailto:fheras@nuestramendoza.org.ar)

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

Opcional - Desarrollar Prototipo de Dispositivo Móvil

Desarrollar prototipos de Plataforma utilizando “github”

**6. Impedimentos para concursar:**

1. Haber tenido acceso, por cualquier motivo, a las bases del concurso con anterioridad a su difusión.

**7. Premios:**

Los premios establecidos para el concurso son:

***A – Primer premio:***

- *Viaje a San Pablo, Brasil (Vuelos, traslados, alojamiento y comidas para 2 –dos- personas) y experiencia de intercambio con desarrolladores de EOKOE y con “Nosstra Sao Paulo”, responsables de la Implementación de la Plataforma (4 noches).*
- *\$20.000 (Pesos veinte mil) pesos en efectivo para el equipo ganador.*
- *Certificado de ganador del concurso avalado por todas las instituciones que participaron en el mismo.*

***B – Segundo premio:*** *Beca completa para los tres integrantes del equipo para cursar alguna diplomatura dictada por la Universidad de Mendoza.*

*Certificado de Mención Especial avalado por todas las instituciones que participaron en el mismo.*



**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

**8. Comisión Evaluadora:**

La evaluación de los proyectos y el orden de mérito de los ganadores serán realizados por una Comisión Evaluadora, conformada por representantes de Nuestra Mendoza, Avina, Universidades públicas y privadas de la provincia, Municipios de Maipú y Ciudad de Mendoza, Gobierno de la Provincia de Mendoza, IBM y POLO TIC.

Cada institución designará un representante titular y un suplente. El suplente reemplazará al titular en los supuestos de imposibilidad, ausencia, muerte o renuncia, acreditados por algún medio escrito.

La Comisión Evaluadora elegirá un presidente entre sus miembros quien será responsable de dirigir las reuniones plenarias y el proceso de evaluación.

Cada miembro de la Comisión Evaluadora firmará un acuerdo de no divulgación (Acuerdo de Confidencialidad) para asegurar la justicia y transparencia del proceso cómo así también proteger la propiedad de las ideas presentadas.

La Secretaría Técnica será ejercida por un profesional designado por Nuestra Mendoza. Entre sus funciones están las de redactar actas de cada una de las reuniones plenarias, custodiar y reservar los expedientes y acervo documental. Organizar las reuniones conforme al cronograma preestablecido en el Reglamento Operativo, mantener comunicación con los integrantes de la Comisión Evaluativa y con los participantes del concurso conforme a lo solicitado por las autoridades del Concurso.

Para realizar la evaluación de los proyectos, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los concursantes información ampliatoria.

Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables.

El quórum para sesionar es del cincuenta por ciento (50 %) del total de sus integrantes. Las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos presente. En caso de considerarlo pertinente, la Comisión Evaluadora puede solicitar dictamen técnico, el cual no tendrá carácter vinculante.

**9. Cláusula de indemnidad**

Los concursantes mantendrán indemne a la Fundación Nuestra Mendoza, y a las demás organizaciones involucradas en el concurso, por todo reclamo que pudiera presentarse sobre

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

la propiedad del/os proyecto/s presentado/s, asumiendo aquellos la responsabilidad unilateral, exclusiva y excluyente emergente de cualquier tipo de daños o perjuicios que pudieran sobrevenir y eximiendo íntegramente a la Fundación Nuestra Mendoza y demás organizaciones.

#### **10. Propiedad del proyecto**

A los fines de este concurso y frente a la Fundación Nuestra Mendoza, el o los concursante/s se declara/n propietario/s exclusivo/s del proyecto presentado, a su vez, el mismo debe poseer los mínimos esquemas de licenciamiento que la actual plataforma Olho Nas Metas, esto es GPLv3.

#### **11. Postulación**

Las condiciones de la postulación son:

##### **11.1. Postulación y Aceptación de las Bases y Condiciones del Concurso**

En el momento de la postulación, el responsable deberá suscribir el formulario de “Inscripción y Aceptación de Bases y Condiciones del Concurso Construyendo Gobiernos Transparentes y Participativos”.

Esta aceptación supone el conocimiento íntegro de las Bases y Condiciones y constituye una declaración jurada sobre la veracidad de la información suministrada.

Completar Formulario en: <http://goo.gl/forms/1R7daFx2GC>

##### **11.2. Postulación: forma, lugar y fecha**

Los proyectos serán evaluados con la información presentada al momento de la postulación. No se aceptará posteriormente rectificación o envío de información adicional; salvo que la misma fuera solicitada a pedido de la Comisión Evaluadora o por la Secretaría Técnica del Concurso para que gestione este pedido.

Cada equipo que pretenda participar del concurso deberá completar cada uno de los formularios establecidos para tal fin, los equipos que no cumplan con este requisito no podrán presentar proyectos para ser evaluados.

Los antecedentes de postulación no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.

***La inscripción al concurso comienza el 1 de setiembre de 2015 y cierra el 20 de setiembre a las 18 hs.***

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

Una vez realizadas las inscripciones (completado todos los formularios y enviado la documentación pertinente) recibirán un correo aceptando la postulación del equipo para formar parte del concurso.

## **SUSTENTO DOCUMENTAL**

El concursante deberá presentar la siguiente documentación:

- a- **Formulario de Inscripción y Aceptación de Bases y Condiciones del CONCURSO SOBRE “Construyendo Gobiernos Transparentes y Participativos”**. <http://goo.gl/forms/1R7daFx2GC>
- b- **Formulario de designación de representante del equipo:** <http://goo.gl/forms/X8tkc8I7zv>
- c- **Formulario de compromisos asumidos por cada uno de los integrantes del equipo:** <http://goo.gl/forms/vwDXhdGir7>
- d- **Copia del DNI** de la totalidad de los integrantes del equipo. (enviar por correo electrónico a [fheras@nuestramendoza.org.ar](mailto:fheras@nuestramendoza.org.ar))
- e- **Ficha de Antecedentes de los integrantes del equipo** (formación, experiencia laboral, idiomas, proyectos en los que ha participado, etc.). Se solicita elaborar este documento de la forma más detallada posible: <http://goo.gl/forms/rwpRLZiF5N>.

Si desea adjuntar probanzas puede hacerlo a [fheras@nuestramendoza.org.ar](mailto:fheras@nuestramendoza.org.ar)

### **11.3. Consultas**

Las consultas serán recibidas por correo electrónico a la dirección [fheras@nuestramendoza.org.ar](mailto:fheras@nuestramendoza.org.ar)

### **12. Presentación de Proyectos**

Los equipos que hayan postulado oportunamente cumpliendo con todos los requisitos deberán presentar un documento de respuesta, que contenga los apartados indicados en el punto 5 del presente en el cuál se de a conocer su proyecto. Este documento lo presentarán en DVD/CD en Nuestra Mendoza (Joaquín V. González 768 Mendoza), en los lugares asignados por cada universidad o bien, y preferentemente, pueden enviarlo en formato PDF a [fheras@nuestramendoza.org.ar](mailto:fheras@nuestramendoza.org.ar) .

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

Los documentos que se presenten personalmente en las Universidades o en Nuestra Mendoza serán presentados en un CD o DVD en un sobre cerrado que en su adverso diga Concurso “Construyendo Gobiernos Transparentes y Participativos” y en su reverso el nombre del representante del equipo que presenta el proyecto.

Fecha máxima para la presentación de Proyectos: Domingo 4 de Octubre de 2015

### **13. Evaluación**

#### **13.1. Criterios de Evaluación**

Los evaluadores no tendrán acceso a la autoría de los proyectos, los mismos, para ellos serán anónimos. Tampoco sabrán de qué Universidad/es son los autores de los proyectos. Esto garantizará la transparencia del concurso.<sup>2</sup>

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Creatividad:** capacidad de mostrar formas creativas para resolver problemas y, en particular, la mejora de la participación ciudadana y la participación en el portal.
- **Innovación:** capacidad de proponer nuevas ideas y soluciones que mejoren la plataforma y su uso.
- **Usabilidad:** facilidad de uso de la plataforma y dispositivo móvil para el usuario final.
- **Habilidades técnicas:** Demostrar que los miembros del equipo tienen las habilidades técnicas necesarias para implementar la plataforma.
- **Integración:** capacidad de desarrollar e integrar un dispositivo móvil a la Plataforma de planes de metas.
- **Habilidades de comunicación:** Demostrar que los miembros del equipo tienen las habilidades de comunicación necesarias para interactuar con las principales partes interesadas y también capacitar al personal una vez que se implementa la plataforma y su dispositivo móvil.
- **Atención al detalle:** capacidad de demostrar que los participantes están atentos a los matices y cuidan los detalles con el objetivo de tener una mejor solución.

---

<sup>2</sup> Los evaluadores sólo recibirán una carpeta con un proyecto anónimo y con los antecedentes, también anónimos, de los integrantes del equipo que lo presentan.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

- Escalabilidad del proyecto
- Compromiso del equipo: Grado de compromiso de los integrantes del equipo para participar, tanto a nivel local como en otras provincias y/o países, en acciones posteriores al concurso.
- Realización de prototipo del dispositivo móvil y/o la plataforma (Este punto es un extra que puede o no estar presente en los proyectos)

## **13.2. Proceso de Evaluación**

### **13.2.1. Pre Selección**

En una primera instancia se evalúa el cumplimiento de requisitos formales, expuestos en estas bases, en la presentación realizada.

### **13.2.2 Análisis de Proyectos.**

En esta etapa se le asignan a cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora alguno/s de los proyectos presentados (a fin de garantizar transparencia en el proceso de evaluación, los mismos se identificarán con un número y no con el nombre de los autores) y una grilla con los criterios de evaluación a considerar. Luego de un análisis minucioso por parte de cada uno de los evaluadores, los mismos presentarán sus conclusiones respecto al proyecto que le tocó evaluar y, en forma colectiva, definiendo, en sesión plenaria, mediante votación, se definirá cuáles continúan en este proceso.

En esta etapa la Comisión Evaluadora puede solicitar dictamen técnico externo, si lo considera pertinente.

### **13.2.3 Asesoramiento y Recomendaciones**

Los integrantes de los equipos de aquellos proyectos que continúan en el proceso serán convocados mediante correo electrónico o llamado telefónico a fin de realizarles una devolución sobre sus proyectos, recomendaciones a tener en cuenta, aspectos o funciones a incorporar y, en función a sus necesidades, ponerlos en contacto con personas u organizaciones (municipios, técnicos, comunicadores, diseñadores, sociólogos, etc...) que puedan contribuir en el asesoramiento sobre los ajustes finales del Proyecto.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

**14. Elección de ganadores**

La Comisión Evaluadora confeccionará un acta que informe los ganadores del concurso. La misma debe ser firmada por la totalidad de los miembros de esta Comisión. En ella, deberá detallarse el orden de méritos de los proyectos evaluados en esta última etapa.

El Consejo Directivo de Nuestra Mendoza aprobará la elección resolviendo la adjudicación de los premios.

**15. Ceremonia de entrega de premios**

El anuncio del resultado del concurso se realizará en la ceremonia que, al efecto, determine Nuestra Mendoza.

Nuestra Mendoza comunicará al correo electrónico que se haya explicitado en los Formularios de Postulación de cada proyecto la fecha, hora y lugar del evento de premiación, considerándose notificados todos los presentantes.

Si la concurrencia del representante de un proyecto premiado a la Ceremonia de Entrega de Premios fuera imposible, deberá designar otra persona, comunicándolo a Nuestra Mendoza en forma escrita.

**16. Causales de exclusión**

Se excluirán del concurso, en cualquier instancia del proceso de evaluación, los proyectos postulados que incurran en alguna de las siguientes causales:

1. Que la información acompañada o declarada sea falaz.
2. Que no acompañe un prototipo comprobado, planos u otra documentación que avale la factibilidad técnica de la propuesta presentada y/o ensayos que comprueben funcionamiento, aspecto y calidad.
3. Que el Formulario de Postulación y Aceptación de Bases y Condiciones no se encuentre firmado por todos los integrantes del equipo
4. Que sobrevenga, luego de la postulación, algún incumplimiento sobre los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS"**

**17. Confidencialidad**

Nuestra Mendoza y las demás instituciones involucradas en el concurso utilizarán la información presentada en los proyectos a los fines exclusivos de la evaluación y selección de ganadores, garantizando su confidencialidad.

Sin embargo, en tanto que la evaluación requiere de intervenciones externas, Nuestra Mendoza, ni ninguna de las instituciones involucradas en el concurso, no se asumen como garante de la no divulgación de la propuesta. Se sugiere que, previamente a la postulación, los concursantes efectúen las presentaciones legales pertinentes a los fines de su protección.

**18. Compromiso de los ganadores del concurso:**

Los integrantes del equipo cuyo proyecto resulte ganador del concurso deberán viajar a San Pablo, Brasil para, a través de experiencias de intercambio y aprendizaje con los desarrolladores de Olho Nas Metas, contar con las herramientas necesarias que permitan al mismo poder aplicar las modificaciones y ajustes de la Plataforma indicadas en el proyecto premiado.

Este equipo, al retorno de su viaje, deberá poner en marcha la Plataforma replicada habiendo incorporado a la misma todas las modificaciones y ajustes planteados en el proyecto y capacitar al Staff de Nuestra Mendoza y/o a quiénes Nuestra Mendoza considere pertinente sobre la utilización de la misma.

**19. Plazos y fechas**

**Recepción de postulaciones para participar del concurso:** desde el 01 de setiembre hasta el 20 de setiembre de 2015 a las 18 hs.

**Recepción de Proyectos (Documentos de respuestas):** Hasta el domingo 4 de octubre

**Publicación y Comunicación de Finalistas:** Viernes 09 de octubre

**Presentación de Trabajos Finales:** Domingo 18 de octubre

**Evento de cierre y premiación:** Jueves 22 de octubre

**Comienzo de aplicación de la Plataforma:** del 23 al 30 de octubre

**Viaje a San Pablo:** Fecha a definir (Semana del 31 de octubre al 07 de noviembre)

**Fecha máxima para la implementación de la Plataforma y puesta en funcionamiento de la misma:** Domingo 22 de Noviembre.

**CONCURSO SOBRE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA  
PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CONSTRUYENDO  
GOBIERNOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS”**

**Dictado de Capacitación sobre uso de la Plataforma:** (Fecha a definir, entre el 23 y 27 de noviembre)

**Lanzamiento Público de la Plataforma:** Viernes 04 de diciembre (Acción a cargo de Nuestra Mendoza)

## **20. Comunicaciones**

Las comunicaciones se recibirán y enviarán desde el correo electrónico

[feras@nuestramendoza.org.ar](mailto:feras@nuestramendoza.org.ar)

## **21. Resolución de conflictos**

Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por Nuestra Mendoza y/o la Comisión Evaluadora, según corresponda, siendo inapelable la resolución recaída.

Nuestra Mendoza, no intermediará en los conflictos que pudiesen suscitarse entre los miembros del equipo ganador por los premios del concurso.

## **22. Modificación del concurso**

Nuestra Mendoza se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de este concurso que conlleve mejoras organizativas y a la optimización de los resultados esperados.